



PROCESO DE FORMACIÓN DE DOCENTES PARA EL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS 2022, EN EL MARCO DEL CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR

Sonia Murillo Peralta
sonia.murillo@uabc.edu.mx

Área temática: Procesos de formación

Línea temática: Procesos formativos de alumnos, profesores, académicos, supervisores, directivos (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores).

Porcentaje de avance: 10%

a) Trabajo de investigación educativa asociada a tesis de grado

Programa de posgrado: Maestría en Ciencias Educativas, 3er cuatrimestre.

Institución donde realiza los estudios de posgrado: Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Universidad Autónoma de Baja California.



Resumen

En el ciclo escolar 2022-2023 el Consejo Técnico Escolar (CTE) ha sido orientado como el espacio en el que los colectivos docentes conocen y se apropian paulatinamente del nuevo plan de estudios 2022, si bien este no es el propósito principal de este espacio de gestión, tal como se ha definido en la documentación oficial (SEP, 2019a). Esta investigación busca conocer cómo se efectúa ese proceso de formación en el marco del CTE para dar respuesta a los requerimientos que establece el nuevo plan de estudios. El enfoque de esta investigación es interpretativo y atiende a un Estudio de caso, debido a que se llevará a cabo en una secundaria técnica estatal ubicada en la ciudad de Ensenada, Baja California. La investigación se realizará en tres fases, dos corresponden a la observación de tipo no participante y la tercera compete al período de entrevistas de tipo semiestructuradas. Se utilizarán herramientas como las notas de campo, registros de observación y guías para las entrevistas. Hasta abril del 2023, se ha avanzado en el proceso de la recolección de información en un 70% en las fases de observación.

Palabras clave: Consejos escolares, educación secundaria, formación continua de profesores, diseño curricular, diseño de programas.

Introducción

El origen del Consejo Técnico Escolar (CTE) en nuestro país se remonta a los años treinta (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2013b). El surgimiento del CTE dentro del Sistema Educativo Nacional se dio a partir de la necesidad de organizar de manera eficiente las escuelas de educación primaria mediante la participación de los actores educativos que la conforman. (SEP, 2013b).

En 1982, mediante el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron tres acuerdos relacionados con el CTE (DOF, 1982a; 1982b; 1982c). En los documentos mencionados con anterioridad, el CTE fue denominado de diferentes maneras. El primero de ellos fue el acuerdo 96 (DOF, 1982b), relativo a la organización y el funcionamiento de las escuelas primarias, en este documento se le denominó al CTE como *Consejo Técnico Consultivo*. El acuerdo 97 (DOF, 1982a) referido a la organización y funcionamientos de las escuelas secundarias técnicas fue el segundo documento, en el cual el CTE es llamado Consejo Consultivo Escolar (CCE). El tercer documento con numeral 98 referente a la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria, denominó al CTE como *Consejo Técnico Escolar* (DOF, 1982c).

El CTE fue creado para apoyar al director en la consecución de sus tareas, tales como administrar, organizar y vigilar el buen funcionamiento de la escuela (DOF, 1982c). Sin embargo, los esfuerzos realizados se enfocaron primordialmente en los procesos organizativos y administrativos, dejando de lado las actividades educativas (SEP, 2013a). Ante este desvío de sus propósitos originales, en el periodo 2013-2014 el CTE tuvo que ser restituido, su organización y funcionamiento se formalizó con el propósito de convertirlo en un órgano colegiado con obligaciones compartidas con las autoridades federales y estatales, para vigilar que los principios y fines de la educación se cumplieran (SEP, 2013a).

El CTE es un ente educativo al cual se le han asignado diferentes identidades, así como objetivos. Cordero (2014) analizó diversos documentos de los cuales se desprenden las diferentes maneras en las que el CTE ha sido definido, como *instancia u órgano*, cuya finalidad es movilizar la escuela desde su interior. Al denominar al CTE como *estrategia* el objetivo era mejorar las condiciones de los centros escolares para lograr su fortalecimiento. Así mismo, este organismo fue considerado como un *medio* para que las escuelas dirigieran sus esfuerzos hacia la autonomía de gestión. Al identificarlo como *estructura académica*, la intención era lograr un cuerpo colegiado que tomara decisiones encaminadas a la resolución de problemas de tipo académico. Al designarlo como vía el propósito era identificar cuáles eran las necesidades de formación que tenían los docentes. Finalmente, al referirlo como *modalidad* se pretendió que fuera un tipo de formación para los docentes en servicio.

Para facilitar la organización y administración de la escuela se hizo necesario contar con una herramienta denominada *Ruta de mejora* (SEP, s.f.). Esta herramienta se elaboraba en el marco del CTE para definir colectivamente “los procesos de planeación, implementación,

seguimiento, evaluación y rendición de cuentas orientados a que la escuela brinde un servicio educativo de calidad” (SEP, s.f., p.1).

La Nueva Escuela Mexicana se constituyó a partir del 2019. En este nuevo modelo escolar, el CTE sigue siendo considerado como “órgano colegiado de mayor decisión técnico-pedagógico, tiene como propósito principal la mejora continua del servicio educativo que presta la escuela” (SEP, 2019a, p. 3). Para llegar a concretar el propósito de la NEM mencionado con anterioridad, se solicitó al colectivo docente que en el marco del CTE se elabore el *Programa Escolar de Mejora Continua* [PEMC] (SEP, 2019a), siendo esta la nueva herramienta de planeación con la que cuenta el colectivo. El objetivo del PEMC es “orientar, planear y materializar los procesos de mejora en los planteles escolares” (SEP, 2019b, p.5). Los elementos que caracterizan a este programa según (SEP, 2019b) son:

- Se basa en un diagnóstico escolar compartido por toda la comunidad educativa
- Se enmarca en una política de participación y colaboración
- Tiene una visión de futuro
- Se ajusta al contexto
- Es multianual
- Tiene un carácter flexible
- Cuenta con una adecuada estrategia de comunicación (p. 8).

El PEMC es una hoja de ruta que posibilita visualizar los procesos y tareas que, permitirán el logro de los objetivos establecidos por el “colectivo docente y la comunidad educativa para la mejora educativa de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)” (SEP, 2019b, p. 9). Los ámbitos que deben de abordarse en la elaboración del PEMC son ocho, dentro de estos se encuentra la *formación docente* (SEP, 2019b). La NEM reconoce que el CTE es el único espacio con el que cuentan los docentes para “reflexionar, organizarse y tomar decisiones acerca de la escuela” (SEP, 2019a, p, 3).

Al inicio del sexenio se propusieron algunos cambios en los CTE con la finalidad de alcanzar los propósitos de la mejora escolar (SEP, 2019a). La organización propuesta por la NEM para cada sesión del CTE constaba de tres momentos. El primero era dar seguimiento al PEMC y propuso que el 50% del tiempo de la sesión se le dedicara a este rubro para realizar una valorización de los avances; proponer nuevas ideas, conocer y compartir prácticas docentes entre colegas, así como tomar decisiones en relación con los aprendizajes de los NNA (SEP, 2019a). En el segundo momento, se propuso utilizar el 25% del tiempo de la sesión para desarrollar alguna línea temática sugerida tales como, “Inclusión, Aprendizaje colaborativo en el aula; aprendizaje colaborativo desde la gestión escolar, formación cívica y ética en la vida escolar; escuela y familias dialogando y sumando acciones frente al cambio climático” (SEP, 2019a, p. 4). El último momento del CTE, al cual le corresponde el 25% del tiempo de la sesión, estaría encaminado

a la *organización de la escuela*, o bien se podría desarrollar alguna otra línea temática (SEP, 2019a).

En agosto del 2022 se publicó en México el nuevo Plan y programas de estudio 2022. (DOF, 2022b). El artículo 28 de la Ley General de Educación [LGE] estipula que la SEP, antes de aplicar los planes y programas de estudio, deberá de ofrecer la capacitación correspondiente a los docentes (DOF, 2022a). La SEP optó por cumplir esta responsabilidad en el espacio del CTE (SEP, 2022). Mediante el acuerdo 09/06/22 la SEP da a conocer los calendarios escolares para el ciclo escolar 2022-2023 (DOF, 2022a). Las sesiones de los CTE se programaron en ocho sesiones ordinarias y tres talleres intensivos de formación. En las sesiones indicadas en el calendario se observa que el tiempo de las sesiones se divide en dos: la mitad para CTE y la otra mitad para el Taller de Formación Continua (DOF, 2022a).

A medida que se han ido planeando y organizando las sesiones, en los documentos de orientación que mensualmente se publican para los colectivos docentes, se observa que el tiempo destinado a la formación continua ha cubierto hasta el 80% de la sesión. El seguimiento y evaluación del PEMC se ha pausado para dar paso a la formación continua docente, en atención a los requerimientos demandados por el Plan y programas de estudio 2022.

La formación del plan de estudios 2017 se instrumentó a través del MOOC Aprendizajes Clave. Los resultados de esta formación pueden consultarse en León et al. (2021). En el plan de estudios 2022 estudios, la formación también se estructura de manera autoadministrada, pero ahora en el marco del trabajo colaborativo del CTE. Ante el hecho inédito en la historia de los procesos de actualización de los docentes en los nuevos planes de estudio de decidir por una formación autoadministrada en los tiempos del CTE, se plantea la siguiente pregunta general de investigación que se piensa responder para el caso de una secundaria técnica estatal: ¿Cómo es el proceso de formación de los docentes de una secundaria técnica para realizar el codiseño del programa analítico del Plan de estudios 2022 en el marco del CTE?

De esta pregunta se desprenden las siguientes preguntas específicas:

- ¿Qué implicaciones ha generado en los docentes de la escuela secundaria técnica el nuevo Plan y programas de estudios 2022?
- ¿Qué papel ha asumido el director (a) de la escuela secundaria técnica para lograr que el colectivo docente obtenga la formación necesaria para el Plan y programas de estudios 2022?
- ¿Cómo se lleva a cabo la formación docente en la escuela secundaria técnica dentro del CTE para comprender el proceso de codiseño del programa analítico del Plan de estudios 2022?
- ¿Cómo se elaboró el Programa analítico en un campo formativo específico?

Las preguntas de investigación son el eje de una tesis de maestría en ciencias educativas que se desarrolla en el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California.

Desarrollo

La formación docente consta de diferentes etapas. Marcelo (1995) las clasifica como fase de pre-entrenamiento, fase de formación inicial, fase de iniciación y la fase de formación permanente o continua. Esta investigación se centra en la etapa de: “formación permanente, formación continua, formación en servicio” (Marcelo, 2009, p. 43) entre otras.

La formación en servicio puede ser fuera y dentro de las escuelas. La formación situada es aquella que se da dentro de los planteles educativos, este espacio y lo que sucede dentro brinda a los docentes la oportunidad de desarrollarse profesionalmente. Para los docentes las escuelas son el lugar propicio para aprender con *los otros* (Calvo, 2020). El autor indica que el aprendizaje a partir del *otro* hace referencia a las diferentes estrategias que permiten compartir los saberes entre pares. Por otra parte, Vezub (2020) menciona que “la formación situada es que el personal docente aprende con otros cuando pueden vincular la teoría con sus prácticas, con los problemas y las preocupaciones de enseñanza para desarrollar nuevas estrategias en sus contextos de trabajo” (p. 90).

Para el caso del CTE, se plantea que el proceso de formación in situ es el espacio para aprender con los otros (Calvo, 2020) a partir del ejercicio del codiseño curricular. Díaz-Barriga et al. (2012) define el diseño curricular como “la estructuración y organización de fases y elementos para la solución de problemas [...] conjunto de fases y etapas que se deberán integrar en la estructuración del currículo (p. 20).

El término codiseño es una palabra compuesta a la que se le antecede el término co. La Real Academia Española [RAE] (s.f.) lo define como “equivalente a CON y que indica unión o compañía” (p. 103). Esto implica que el codiseño de los planes de estudio 2022 requerirán del trabajo colegiado entre los docentes.

La SEP define el codiseño como el proceso mediante el cual el colectivo docente deliberará en torno a la incorporación de contenidos contextualizados de manera local y regional para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje (DOF, 2022b). Así mismo, considera el codiseño como “un proceso de formación-apropiación-permanente” (DOF, 2022b, p. 5) debido a que requerirá de constantes actualizaciones en relación a los avances en el campo del conocimiento, la didáctica y por los cambios dados por la diversidad del país.

Método

Esta investigación atiende al enfoque interpretativo, debido a que se analizarán conductas y significados provenientes de la interacción social en un contexto escolar (Erickson, 1997). El diseño de esta investigación será de tipo descriptivo, así como longitudinal. Así mismo, es un *Estudio de caso*.

Este estudio se llevará a cabo en tres fases, atendiendo a la recolección de los datos. La primera de ella es el proceso de observación, el cual se realizará en las sesiones de los CTE. Estas sesiones

están programadas a lo largo del ciclo escolar 2022-2023 para los días viernes últimos de cada mes. Son ocho sesiones ordinarias y tres talleres intensivos de formación docente (DOF, 2022a). A la fecha se han observado seis sesiones ordinarias y dos talleres intensivos.

Durante los tres talleres intensivos y las tres primeras sesiones ordinarias, la observación estará enfocada en el proceso de formación que recibirán los docentes para atender el Plan de estudios 2022. A partir de la cuarta sesión ordinaria la observación se concretará en el proceso de elaboración del programa analítico del campo formativo de *Saberes y Pensamiento Científico* dando con esto inicio a la segunda fase de observación. Al término de las observaciones se llevará a cabo la tercera fase de recolección de datos mediante el proceso de entrevistas.

El análisis de los datos obtenidos se llevará a cabo mediante la técnica del *análisis de contenido*. “El análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1997, p. 28). El proceso de categorización de los datos está en construcción.

Consideraciones finales

Actualmente este estudio se encuentra en proceso ya que forma parte de un proyecto programado para llevarse a cabo en un periodo de dos años. Como parte de los avances se puede reportar que se tiene la autorización debida para tener acceso a las sesiones programadas para el CTE en la escuela secundaria. Se cuenta con seis registros de observación de las sesiones ordinarias y siete registros de los talleres intensivos. Así mismo se cuenta con transcripciones de grabaciones realizadas para documentar la interacción que se da entre las docentes del campo formativo *Saberes y Pensamiento Científico* en relación a la construcción del programa analítico. El avance en las fases de observación es del 70%.

Quedan pendiente por realizarse las observaciones de dos sesiones ordinarias y un taller intensivo, a los cuales les corresponde el 30% restante para finalizar las dos primeras fases. Así mismo, queda pendiente la tercera fase correspondiente a las entrevistas.

Referencias

- Calvo, G. (2020). Principios, modalidades y estrategias básicas de la formación situada. En *La formación continua y el desarrollo profesional docente en el contexto de nuevas normalidades. Ciclo Iberoamericano de encuentros con especialistas* (pp. 74-83). Mejoredu. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/la-formacion-continua-y-el-desarrollo-profesional-docente.pdf>
- Cordero, G. D. (2014). *Seguimiento de cuatro casos de Consejo Técnico Escolar en su fase intensiva en Baja California. Ciclo escolar 2014-2015*. Documento de circulación interna.

- Diario Oficial de la Federación. (1982a, 3 de diciembre). *Acuerdo 97 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas secundarias técnicas*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4784346&fecha=03/12/1982#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación. (1982b, 7 de diciembre). *Acuerdo 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4784713&fecha=07/12/1982#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación. (1982c, 7 de diciembre). *Acuerdo 98 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4784666&fecha=07/12/1982#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación. (2022a, 3 de junio). *Acuerdo número 09/06/22 por el que se establecen los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2022-2023, aplicables en toda la República para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica*. SEP.
- Diario Oficial de la Federación. (2022b, 19 de agosto). *Acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*. SEP. https://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5661845
- Díaz-Barriga, F., Lule, M. L., Pacheco, D., Saad, E., y Rojas-Drummond, S. (2012). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. Trillas. https://memsupn.weebly.com/uploads/6/0/0/7/60077005/metodolog%C3%8Da_de_dise%C3%91o_curricular_para_educaci%C3%93n_superior_.pdf
- Erickson, F. (1997). Métodos cualitativos de investigación sobre la enseñanza. En M. Wittrock, *La investigación de la enseñanza, II. Métodos cualitativos y de observación* (pp. 195-203). Paidós.
- Krippendorff, K. (1997). *Metodología del análisis de contenido. Teoría y práctica*. Paidós.
- León, R., Cordero, G., y Luna, E. (2021). Estudio y evaluación del diseño de las actividades de aprendizaje de los MOOC de la Colección de Aprendizajes clave. *Revista de Educación a Distancia*, 21(67), 1-24. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/red.47831>
- Marcelo, C. (1995). Estructura conceptual de la formación del profesorado. En C. Marcelo, *Formación del profesorado para el cambio educativo*. [Formacion-del-Profesorado-para-el-Cambio-Educativo.pdf \(researchgate.net\)](https://www.researchgate.net/publication/312111111)
- Marcelo, C. (2009). La evaluación del desarrollo profesional docente: de la cantidad a la calidad. *Revista Brasileira de Formacao de profesores-RBFP*. 1(1), 43-70. (PDF) [La evaluacion del desarrollo profesional docente: de la cantidad a la calidad \(researchgate.net\)](https://www.researchgate.net/publication/312111111)
- Real Academia Española (s.f.). *Inéditos diccionario histórico de la lengua española (1933-1936)*. Recuperado 25 de marzo de 2022, de <https://www.rae.es/tdhle/co>
- Secretaría de Educación Pública. (s.f.). *La ruta de mejora escolar*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/263948/Ficha_La_Ruta_de_Mejora_Escolar_puntos_basicos.pdf

- Secretaría de Educación Pública. (2013a). *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los consejos técnicos escolares de educación básica*. <https://docplayer.es/18261207-Lineamientos-para-la-organizacion-y-el-funcionamiento-de-los-consejos-tecnicos-escolares-educacion-basica-preescolar-primaria-secundaria.html>
- Secretaría de Educación Pública. (2013b, 11 de agosto). *Comunicado 121.- Consejos Técnicos Escolares 2013-2014*. <https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-121-consejos-tecnicos-escolares-b2013-2014?state=published>
- Secretaría de Educación Pública. (2019a). *Organización de los Consejos Técnicos Escolares. Ciclo escolar 2019-2020*. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201909/201909-RSC-XzwTHKFWBI-Organizacion-CTE2019_2020VF.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2019b). *Orientaciones para elaborar el programa escolar de mejora continua*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPI5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2022). *Guía para la fase intensiva del consejo técnico escolar y el taller intensivo de formación continua para docentes: Plan y programas de estudio de la educación básica 2022*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Guia-CTE-Primaria-Fase-Intensiva-2022-2023-v2.0.pdf>
- Vezub, L. (2020). La formación docente situada y el juicio práctico. Desafíos del desarrollo profesional docente en el contexto de las nuevas modalidades. En *La formación continua y el desarrollo profesional docente en el contexto de nuevas normalidades. Ciclo Iberoamericano de encuentros con especialistas* (pp. 84-94). Mejoredu. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/la-formacion-continua-y-el-desarrollo-profesional-docente.pdf>